

BAQUEDANO, 23 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2450

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de Junio del 2006, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta. María Ortiz Rodríguez, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 42791418, presentada por doña María Ortiz Rodríguez, RUT [REDACTED] por diez días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica N° 42791418, presentada por doña María Ortiz Rodríguez, RUT [REDACTED] Cargo Administrativa en el Área Traspasada a Educación. de la Municipalidad de Sierra Gorda por el período comprendido entre el día 19 de Octubre del año 2013 al 28 de Octubre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLÉSE Y ARCHÍVESE




BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MAX PIZARRO RAVEZ
ALCALDE (S)


MPP/BSL/SVD/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado